

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 321845/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la obra "Juzgado Federal de Santiago del Estero" por el cual la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico, Empresa Constructora S.C." solicita, en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los Certificados de Obras N° 47, 48, 49, 53 y 54 y de Mayores Costos N° 55, 56, 57, 58, 59, 68, 69, 70 y 71, correspondientes a la obra de referencia, y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos,

SE RESUELVE:

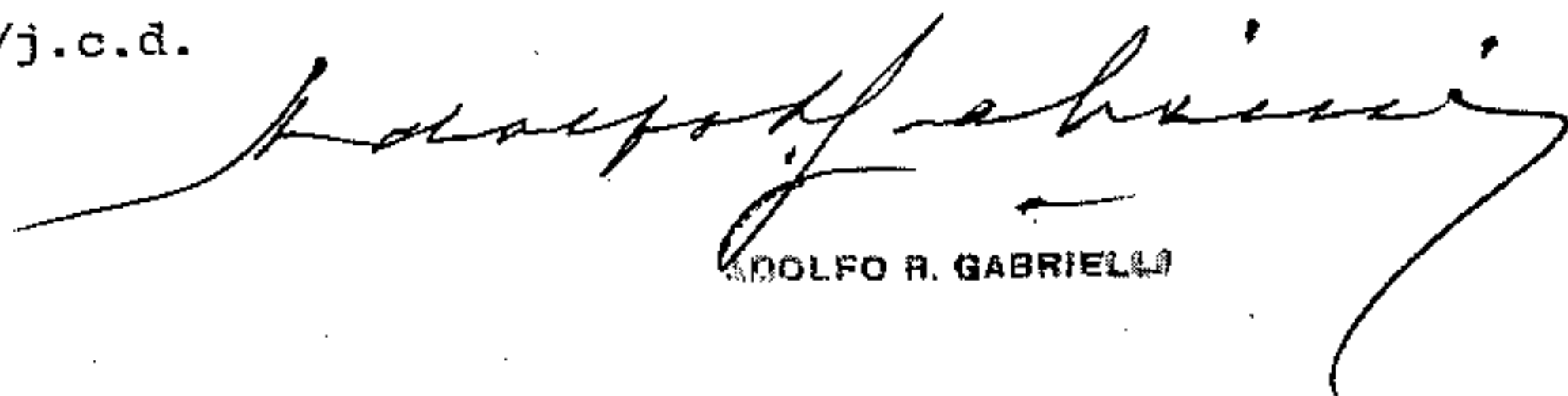
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO, EMPRESA CONSTRUCTORA S.C.", la suma total de PESOS: DOS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE / MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 2.075.219.437.-), / en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los Certificados de referencia.

2°) Imputar el presente gasto al Plan de / Trabajos Públicos (Santiago del Estero) 1-05-004-4-42-4210-74/01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3°) Regístrese y devuélvase a la citada / Subsecretaría, para la prosecución del trámite.

m.c.r./j.c.d.

A



DOLFO R. GABRIELLO